

**INFORME DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INDUSTRIAL PARA EL DESARROLLO COINPADESA S.A.**

Señores Accionistas:

Pongo a su consideración el siguiente informe de Gerencia respecto de las Actividades de la compañía para el año 2017.

1.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas:

Como es de su conocimiento, la compañía ha permanecido inactiva. En el 2016 estaba pendiente la firma de la escritura pública de resciliación del contrato de dación en pago suscrito en el año 2006 con la compañía INGENIEROS CONTRATISTAS ASOCIADOS S.A. ICASA, hecho acordado mediante Acta de Mediación suscrita el 09 de diciembre de 2014. En el año 2017 se procedió a la firma de este documento pero está pendiente la entrega por cuanto la otra parte no ha cancelado los derechos de la notaría.

2.- Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.

Se ha dado cumplimiento parcialmente al objetivo de concluir con el proceso legal de la firma de la escritura de resciliación.

3.- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

Hay que indicar nuevamente que los procesos judiciales que en su momento se presentaron, han sido ya archivados y no se han presentado nuevos reclamos.

En el año 2017, no se ha constatado la existencia de hechos que se destaquen dentro del ámbito administrativo, laboral o legal.

4.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio económico y de los resultados anuales.

Las cifras financieras presentadas en los estados financieros guardan congruencia con los registrados en los libros contables que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

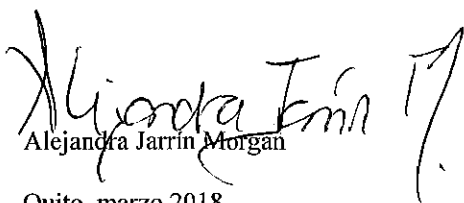
5.- Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico.

Toda vez que la compañía ha cumplido con lo dispuesto por la ley para la reserva legal, se recomienda a los accionistas destinar el saldo a la cuenta de reservas facultativas de la compañía.

6.- Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

Como es de conocimiento de los Accionistas, la compañía no tiene registro alguno de derechos de propiedad intelectual que puedan ser vulnerados. Por su parte, la compañía ha dado fiel cumplimiento a los derechos de autor y de propiedad intelectual de terceros, sin que hasta la fecha hayamos recibido reclamo alguno.

Atentamente,


Alejandra Jarrin Morgan

Quito, marzo 2018

